

RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN ONLINE CON LAS FAMILIAS

1.- ¿Son propuestas fijas o hay opción de otras actividades?

En principio las actividades gratuitas son fijas, ya que están definidas en el marco general del proyecto presentado para el curso escolar 26-27. No obstante, en la memoria de final de curso se evaluarán y, en caso de haber alguna que no funcionase, se podrá modificar para el curso 28-29.

2.- ¿Quién da esas actividades, profesorado del centro o de empresas privadas?

Las actividades estarán coordinadas y supervisadas por profesorado, pero impartidas por personal contratado por la empresa de comedor Casa Intur. Dicho personal será fijo dependiendo de la actividad y de si esta requiere de algún tipo de formación específica.

3.- ¿A cargo de quién se abona el material usado en dichas extraescolares?

El material utilizado será aportado por la empresa sin que suponga un cargo extra para las familias.

4.- ¿Las actividades extraescolares que se proponen se realizarán realmente tal y como se indican, o existe el riesgo de que acaben reduciéndose a actividades poco estructuradas como fichas o dibujos?

Las actividades extraescolares deben realizarse conforme a la programación presentada, con contenidos y objetivos definidos. Es por ello, que todas las tardes habrá profesores supervisándolas.

5.- ¿En Infantil entre las 14:00 y las 16:00 el horario sería únicamente comida y patio libre, sin ninguna actividad estructurada hasta el inicio de las extraescolares a las 16:00?

El alumnado de 2 y 3 años hará siesta y a partir de las 15:30 tendrá lugar el aseo y hábitos de higiene previos al inicio de la actividad extraescolar o para la salida a casa.

Para el alumnado de 4 y 5 años no habrá ninguna variación respecto al horario que por ejemplo hacemos ahora los viernes, que también acabamos a las 14:00h.

6.- ¿Se vota por familia o votan los dos progenitores?

La votación es personal y no delegable, es decir, el padre y la madre votan de forma independiente. Las familias monoparentales tienen derecho a dos votos.

7.- Con el nuevo horario en el caso de que saliera, ¿las clases como patinaje seguirían?

Sí, las actividades extraescolares del AMPA se mantendrían siempre y cuando haya demanda por parte de las familias.

8.- ¿Qué es NESE?

Las siglas hacen referencia a Alumnado amb Necessitats Específiques de Suport Educatiu. En castellano, NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), el cual en algún momento de su escolarización, puede necesitar apoyos o medidas educativas adicionales o diferentes a las ordinarias para poder aprender y participar en igualdad de condiciones.

9.- ¿Las actividades lúdicas del cole, de 15:30 a 17:00h pueden realizarse en días alternos? ¿Para Infantil 2 años también?

Sí, siempre que haya un compromiso de continuidad, por el hecho de la organización en relación a la ratio de alumnado y contratación de monitores.

Todo el alumnado del centro puede realizar estas actividades gratuitas, incluidos el alumnado de 2 años.

10.- ¿Las actividades lúdicas son obligatorias?

No, son actividades voluntarias.

11.- Habría posibilidad de revertir la jornada continua en el caso de que los padres lo consideren? ¿Y si es así como se haría?

Sí, hay posibilidad de revertirla a través del Consejo Escolar. Con una mayoría de $\frac{2}{3}$ de los miembros que lo forman, igual que se ha realizado para el inicio de la propuesta de modificación.

12.- ¿Vais a poner alguna actividad en lengua inglesa o en valenciano?

Sí, se ha modificado la organización de los talleres para que todos los niveles tengan una actividad programada en lengua inglesa y otra en valenciano.

13.- ¿Las extraescolares son de 17 a 18 h?

Las que ofrece el AMPA sí. Las actividades gratuitas serán de 16:00 a 17:00.

No obstante, si las familias quisieran adelantar las actividades extraescolares del AMPA en horario de 16:00 a 17:00h, se podría hacer y coexistirían con las actividades gratuitas.

14.- ¿Las actividades serán siempre gratuitas?

Según la Orden 9/2022 de 25 de febrero, se garantiza la gratuidad de todas las actividades que el centro ofrece.

15.- De todos modos en el caso de ponerse de pago, siempre se podría volver a votar jornada partida.

Las actividades ofertadas por el centro nunca serán de pago. Es una condición que establece Conselleria para los centros que se acogen a la jornada continua.

Aunque las familias quisieran adelantar las actividades extraescolares del AMPA en horario de 16:00 a 17:00h, seguirán existiendo las actividades gratuitas.

16.- Si me voy a casa a comer, ¿puedo volver a realizar las extraescolares?

Sí, podré volver al centro a las 16:00, ya que es cuando se inician las extraescolares.

17.- Las temáticas de las actividades extraescolares están bien planteadas; sin embargo, me preocupa que el personal de Casa Intur no esté suficientemente cualificado para impartirlas. Temo que acaben convirtiéndose en un tiempo poco aprovechado, cuando podría destinarse a otras actividades extraescolares que ofrecen empresas privadas, las cuales sí nos resultan de interés. El problema es que muchos niños no disponen del tiempo físico necesario para desplazarse fuera del centro para realizarlas.

No sé si habría alguna forma de solucionar esta situación. Desconozco el motivo por el que estas actividades son gratuitas o si están subvencionadas; supongo que, quizá debido a un presupuesto limitado, se opta por este tipo de empresas. Valoro el esfuerzo que realizan, pero considero que, en la práctica, no siempre utilizan métodos que resulten realmente efectivos.

Vamos a dar una oportunidad a la empresa y valorar cómo se desarrollan las actividades. En caso de que no cumplan con las expectativas, buscaremos otras opciones que se adapten mejor a las necesidades del alumnado.

Como siempre habrá profesorado presente supervisando dichas actividades, confiamos que sea más fácil detectar cualquier situación e intervenir si fuese necesario proponer cualquier modificación o cambio.

18.- ¿Los que no votan se cuentan como negativos?

Sí. Ya que al necesitar un 55% de votos positivos, en caso de que las familias no vengán a votar, dichos votos se considerarán en contra a la jornada propuesta.

19.- ¿El horario sería a partir de las 8 por el AMPA, en matinería, hasta 17hs de lunes a viernes?

Sí. Y de 17:00 a 18:00, se programarán las actividades de pago del AMPA.

20.- ¿La comida y la siesta de los de 2 años a qué hora estarían programadas?

Al igual que ocurre ahora los viernes. Comen sobre las 13:30 y la siesta a continuación.

21.- ¿La siesta de los de 3 años a qué hora estaría programada?

Comerán puntuales a las 14:00 y a continuación harán su siesta.

22.- ¿Está definido qué actividades serían en inglés, valenciano, castellano...?

La de inglés sí. Está definida en la programación que hemos enviado. La de valenciano dependerá de la titulación de los monitores.

23.- ¿Habría posibilidad de valorar si una extraescolares funciona al final de trimestre en lugar de esperar a finalizar el curso?

Como dijimos en la reunión, sí. Si alguna actividad funciona especialmente mal, se valorará y se hará la propuesta antes de finalizar el curso.

24.- El horario de actividades de 4 a 5 quien haga uso, ¿debe ir de lunes a viernes o podrían ser por ejemplo 2 días a la semana?

Siempre que haya compromiso, se pueden elegir los días que se necesiten o que susciten mayor interés a ese alumno/a/familia.

25.- ¿Qué ventajas prevéis a nivel educativo y pedagógico para los niños?

La jornada continua ofrece múltiples beneficios para el bienestar y el rendimiento del alumnado. Permite una mejor organización del tiempo, favorece la conciliación familiar y contribuye a que los niños y niñas afronten la jornada escolar con mayor concentración y motivación. Entre otras, algunas de las principales ventajas que vemos como docentes, serían:

- Se reduce el número de desplazamientos de casa al colegio del alumnado que no se queda al comedor.
- Mejora el rendimiento en las dos últimas sesiones, ya que después del comedor el alumnado suele estar más cansado (en el caso de los primeros cursos de Infantil, incluso se utiliza la tarde para la siesta y se pierde tiempo pedagógico).
- Se amplía el tiempo libre para otras actividades lúdicas y para pasar más tiempo en familia.
- Mejora el tiempo de estudio en casa, al espaciar el momento de finalización del trabajo en la escuela y el de la realización de las tareas en casa.
- Se favorece la continuidad con la enseñanza secundaria.
- Las familias que no pueden recoger a sus hijos e hijas después del comedor tienen la posibilidad de dejarlos en el centro hasta las 17:00 h de forma gratuita y hasta las 18:00 en el caso de hacer uso de las actividades del AMPA.
- Favorece el mantenimiento de una plantilla más estable del profesorado.

26.- ¿La puerta de salida de las 17 se abrirá 17 o 16:50?

A las 17:00. Si hubiese alguna particularidad, se podría tratar a nivel personal.

27.- En el caso de que saliera la jornada continua, ¿La matinera no podría empezar antes?

Si las familias lo solicitan, sí.

28.- ¿Van a tener los niños/as menos horas de clase?

No. El horario lectivo es exactamente igual. Las seis sesiones actuales se mantendrán igual. La diferencia es que el comedor se realizará después de la sexta sesión y no de la cuarta como actualmente.

29.- ¿Cuáles serán los horarios de salida?

Habrà varias opciones:

14 h.- Salida para el alumnado que no utilice el servicio de comedor.

De 15:30 a 16:00 h.- Usuarios de comedor.

17 h.- Alumnado que participa en actividades extraescolares gratuitas

18 h.- Alumnado que participa en actividades extraescolares del AMPA

30.- ¿El cambio influiría en la concesión de ayudas económicas de comedor?

En ningún caso el tipo de jornada escolar determina la obtención de ayudas.

31.- ¿Quién se hace cargo del coste de las actividades extraescolares?

El centro asumirá el gasto de contratación de monitores para ese horario y de la organización y coordinación de las actividades extraescolares.

32.- ¿Se vota por familia o votan los dos progenitores?

La votación es personal y no delegable, es decir, el padre y la madre votan de forma independiente. Las familias monoparentales tienen derecho a dos votos.

33.- ¿En qué consiste el voto por correo?

El voto deberá ser enviado a la Mesa Electoral del centro antes de la realización del escrutinio mediante una carta que deberá contener el voto emitido y una fotocopia del DNI o de un documento acreditativo equivalente.